





# Repartido Comisión Directiva Escuela de Graduados Facultad de Medicina Sesión Ordinaria del 17/09/2021 Hora 11:00 N° 30/21

# RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2021 ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González Martínez ORDEN DOCENTE: Prof. Dra. Carolina Olano ORDEN EGRESADOS: Dr. Martín Sánchez INVITADO: Dr. Santiago Guerequiz

# Comisión Directiva realizada en forma virtual

Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados: Prof. Dr. Francisco González Martínez

# RESOLUCIONES

# 1. Exp. N° 070660-500066-21

Considerando la aprobación por el Consejo Directivo Central de la carrera de Especialización en Citometría de Flujo Clínica el 3/08/2021 y su publicación en el Diario Oficial y dado la propuesta de la Unidad Docente de comenzar los cursos en 2022, Se aprueba en forma excepcional la realización en 2021 en fecha a establecer por Dirección de:

- llamado a inscripción para el título de Especialización en Citometría de Flujo Clínica (diplomado) por actuación documentada
- llamado a inscripción a curso para iniciar la carrera en 2022
- encomendar a dirección establecer la fecha de inicio de los cursos 2022 en acuerdo con la Prof Daniel Lens, directora de la carrera. (3 en 3)

# **REVÁLIDAS**

# 2. Exp. 070640-000530-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud del título de reválida de especialista en CARDIOLOGÍA al **Dr. Andrés Sánchez** (3 en 3)

# 3. Exp. 070640-000161-14

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud del título de <u>reválida</u> de especialista en CARDIOLOGÍA al **Dr. Andrés Silva**, debiendo el aspirante realizar las actividades establecidas en dicho informe, durante el período que la Comisión Asesora establezca. Solicitar a la Comisión Asesora comunique a la Escuela de Graduados el tiempo de actividad.

(3 en 3)

# **COMPETENCIA NOTORIA**

# 4. Exp. 070640-002002-21

Homologar el informe de la Comisión Asesora y <u>otorgar e</u>l título de especialista en la especialidad de EMERGENTOLOGIA por <u>Competencia Notoria</u> al **Dr.\_Robert Brian Barce.** 

(3 en 3)

# ACTUACIÓN DOCUMENTADA

# 5. Exp. 070640-501157-21

Designar la siguiente Comisión Asesora designada oportunamente para entender en la solicitud de Título de Especialista en DIABETOLOGIA por <u>Actuación Documentada</u> presentada por el **Dra. Érica Colombo**, quedando integrada por:

Prof. Dra. Pilar Serra

Prof. Dra. Beatriz Mendoza

Prof. Agda. Dra.

(3 en 3)

# 6. Exp. 070640-501165-21

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de Título de Especialista en EMERGENTOLOGÍA por <u>Actuación Documentada</u> presentada por el

Dra. Manuela Karina De María Villanueva, quedando integrada por:

Prof.Agdo.Dr. José Gorrasi

Prof.Agdo.Dr. Norberto Liñáres

Prof. Agdo Dr. Eduardo Terra

(3 en 3)

# 7. Exp. 070640-501173-21

Designar la siguiente Comisión Asesora designada oportunamente para entender en la solicitud de Título de Especialista en ESTABILIZACIÓN Y TRASLADO NEONATAL Y PEDIÁTRICO por <u>Actuación Documentada</u> presentada por el **Dra. Manuela Karina De María Villanueva**, quedando integrada por:

Prof. Dr. Daniel Borbonet

Prof. Dra. María Fernanda Blasina Prof. Agdo. Dr. Mario Moraes (3 en 3)

# **INFORMES DEL DIRECTOR**

- Dirección informa que comenzó el trabajo para elaboración del organigrama de la EG con la oficina de Depto. de Desarrollo Organizacional –DGP de la UdelaR: Directoras Administrativas Claudia Perrone y Fabiana Bello.
- Dirección informa sobre la propuesta de Llamado a residentes elevada por el Consejo Honorario Administrador del Sistema Nacional de Residencias Médicas al Consejo de la Facultad de Medicina

# 8. Exp. N° 070640-501501-21

### Visto:

- La falta de cargos de formación de especialistas médicos bajo la modalidad de residencias médicas,
- La forma en que las instituciones públicas y privadas ofrecen los cargos que son de su interés para integrar al llamado a concurso de cargos de residente cada año
- Que dicho procedimiento no permite organizar el llamado según las necesidades de especialistas
- Que es necesario ampliar la formación de especialistas, que el mejor procedimiento es en la modalidad de residencias médicas,
- que nuestro país cuenta con un sistema nacional integrado de salud que es público para el cual se forman los especialistas,
- que en los últimos años ha habido una fuerte retracción en el número de cargos ofrecidos por los prestadores al Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas
- Que los residentes cumplen una función asistencial de gran valor mientras realizan su aprendizaje de la especialidad bajo la supervisión de los responsables en el área asistencial y la dirección de la carrera.
- Que las áreas de formación extrauniversitarias son acreditadas por la Facultad de medicina

### **Considerando:**

- Exp N° 071700-000946-20 / Resolución N°1 de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados del 4 de agosto de 2020 que establece: "Poner a consideración del Consejo de la Facultad de Medicina la siguiente propuesta de formulación de artículo de ley presupuestal para la formación de recursos humanos en salud.... a disposición serán establecidos por el MSP."
  - Resolución N° 38 del Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República del 22 de julio de 2020 que establece: "Visto el informe de la Escuela de Graduados, el Consejo de la Facultad de Medicina resuelve respaldar la propuesta que la formación de los recursos humanos en salud debe realizarse en todo el sistema nacional integrado de salud (SNIS) (10 en 10)"

### **Resuelve:**

Solicitar al Consejo de Facultad de Medicina, elevar al Consejo Directivo Central las resoluciones de Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 4 de agosto de

2020, resolución N°1 y la resolución N° 38 del Consejo de Facultad de Medicina del 22 de julio de 2020 a fin de que tome conocimiento y lo integre en el mensaje de la próxima rendición de cuentas, como un artículo a integrar a la ley de rendición de cuentas.

Pase al Consejo de Facultad de Medicina.

(3 en 3)

# 9. <u>Exp. S/N°</u> Comisión Directiva

**Resuelve:** En ausencia de la Directora del Departamento Administrativo y del Director de la Escuela de Graduados, la o el Presidente de la Comisión Directiva firmará las resoluciones.

(3 en 3)

Prof. Dr. Francisco González Martínez Director – Escuela de Graduados